



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2014

Fecha de Elaboración: Febrero 2015

Informe anual de cumplimiento de Gobierno Corporativo presentado al Consejo de Administración de Coope AyA R.L el __ de Marzo del 2014 en el Acta N° _____.

Contenidos

II. Consejo de Administración.....	3
III. Comités de apoyo.....	4-7
III. Operaciones vinculadas.....	8
IV. Auditoría externa.....	9
V. Estructura de propiedad.....	9
VI. Preparación del Informe.....	9
Anexo 1.....	10-13
Anexo 2	14-44

II. CONSEJO DE ADMINISTRACION

a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos:

De acuerdo a los artículos 54 y 57 del Estatuto de Coope AyA el Consejo de

Administración estará integrado por cinco miembros propietarios y dos miembros suplentes, electos por la Asamblea por periodos de dos años.

b) Información de los miembros del Consejo de Administración:

Nombre y número de identificación del director		Cargo en el Consejo de Administración	Fecha de último nombramiento
700511226	Darner Adrián Mora Alvarado	Presidente	14/03/2014
103440492	José Manuel Brenes Siles	Vicepresidente	15/03/2013
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Secretario	15/03/2013
601510079	Haydee Castro Muñoz	Vocal 2	14/03/2014
105840732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	Suplente 2	14/03/2014
105370532	Francisco Javier Jimenez Marín	Vocal 1	14/03/2014
202620714	Arturo Apú Bolaños	Suplente 1	15/03/2013

c) Variaciones del Consejo de Administración en el periodo, según el siguiente detalle:

Nombramientos		
Nombre y número de identificación del director		Fecha de nombramiento
700511226	Darner Adrián Mora Alvarado	14/03/2014
601510079	Haydee Castro Muñoz	14/03/2014
105840732	Rafael Ángel Quesada Henríquez	14/03/2014
105370532	Francisco Javier Jimenez Marín	14/03/2014

- d) Los miembros del Consejo de Administración de Coope AyA no han asumido cargos de Administración ni son directores en ninguna otra entidad Financiera.
- d) El Consejo de Administración de Coope AyA RL, para el periodo 2014 se reunió en 49 ocasiones.
- e) La Cooperativa cuenta con políticas sobre conflicto de interés, dichas políticas se encuentran en el Código de Gobierno Corporativo, en este periodo no se han modificado.
- f) La política para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva consiste en una dieta por cada sesión la cual se calcula con un componente fijo y otro variable, dichas dietas son definidas por la Asamblea de Delegados.
- g) De acuerdo al Artículo 54 del Estatuto de Coope AyA los miembros del Consejo de Administración serán electos en la siguiente forma:
En los años pares se elegirán tres miembros y en los años impares los otros dos.

III. COMITES DE APOYO

a) Los comités de apoyo de la Cooperativa son los siguientes:

Comités Nombrados por Asamblea General de Asociados

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2011
Comité de Vigilancia	5	0	Anexo 1	Anexo 2
Comité de Crédito	7	0	Anexo 1	Anexo 2
Comité de Educación	5	0	Anexo 1	Anexo 2

Miembros

COMITÉ DE VIGILANCIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
401260034	Erick Rodriguez Benavidez	Presidente	14/03/2014
302710806	Xinia Muñoz Vargas	Vice-presidente	15/03/2013
106850047	Héctor Luis Jiménez Montero	Secretario	14/03/2014
401380694	Roxana Gutiérrez Hernández	Vocal	15/03/2013
401150321	Rafael Vargas Leon	Vocal	15/03/2013
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE CREDITO			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
302410716	Manuel Jesús Navarro Araya	Vocal 2	14/03/2014
501240166	Alfonso Achio Chang	Vice Presidente	15/03/2013
401290512	Juan de Dios Lépiz de la O	Secretario	14/03/2014
106880817	Mauricio Venegas Darcia	Vocal	15/03/2013
601640847	Manuel Chacón Méndez	Presidente	14/03/2014
401220004	Rafael Orozco Campos	Vocal 1	15/03/2013
301901383	Jose Fabio Álvarez Navarro	Suplente 2	15/03/2013
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

COMITÉ DE EDUCACION

Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
303400499	Alejandro Brenes Mora	Vice Presidente	15/03/2013
601090513	Antonio Peña Gómez	Vocal 2	15/03/2013
112710360	Alvaro Chaves Espinoza	Presidente	14/03/2014
602070889	Judith Díaz Ruiz	Secretaria	15/03/2013
109950670	Marjorie Chaves Chaves	Vocal 1	14/03/2014
Nombre y número de identificación miembros independientes			
no hay			

Comités Nombrados por Consejo de Administración;

Nombre del comité	Cantidad de Miembros	Cantidad Miembros Independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos de Mayor Relevancia tratados por el Comité en el 2013
Administración y Control de Riesgos	5	0	Anexo 1	Anexo 2
Tecnología de Información	4	0	Anexo 1	Anexo 2
Cumplimiento	6	0	Anexo 1	Anexo 2
Arquitectura de TI	3	0	Anexo 1	Anexo 2
Auditoría	3	0	Anexo 1	Anexo 2

b) Miembros de los Comités de Apoyo

COMITÉ PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE RIESGOS			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	25/11/2010
700511226	Darner Mora Alvarado	Director	25/11/2010
113630719	Diana Alvarado Masis	Oficial de Riesgos	22/10/2013
103440492	José Manuel Brenes Siles	Director	10/04/2014
203990999	Maximiliano Perez Martínez	Miembro Externo	30/04/2013
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE TI

Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Integrante	18/08/2009
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	18/08/2009
202620714	Arturo Apú Bolaños	Integrante	18/08/2009
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Integrante	10/06/2010
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Oficial de Cumplimiento	22/10/2013
901020513	Carol Campos Murillo	Oficial de Cumplimiento Adjunto	22/10/2013
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Integrante	15/03/2006
103440492	José Manuel Brenes Siles	Director	15/03/2006
105290801	Geovanny Rojas Brenes	Integrante	15/03/2006
302710806	Xinia Muñoz Vargas	Integrante	15/03/2006
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE AUDITORIA			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
401260034	Erick Rodríguez Benavidez	Integrante	08/07/2005
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Coordinador	22/06/2011
700880291	Armando Rodríguez Angulo	Integrante	08/07/2005
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

COMITÉ DE ARQUITECTURA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION			
Nombre y número de identificación del miembro		Cargo	Fecha de último nombramiento
105290801	Geovanny Rojas Brenes	Miembro Externo	23/07/2013
107240773	Mauricio Sanabria Cordero	Coordinador	23/07/2013
303070432	Eduardo Barahona Vásquez	Encargado de TI	23/07/2013
Nombre y número de identificación miembros independientes			
No hay			

- c) Los procesos o políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo, se da en el seno del Consejo de Administración los cuales, seleccionan, y nombran, en forma democrática a cada uno de los integrantes de estos comités.
- d) La política para la remuneración de dietas para los comités de apoyo la realiza el Consejo de Administración, la cual se ajusta por el índice inflacionario semestral, en caso de aumentos de responsabilidades será la Asamblea la que aprobará los incrementos extraordinarios.
- e) En cuanto a la rotación de los miembros de los diferentes comités de apoyo, cabe destacar que no se tiene una política definida, ya que por el nivel de capacitación requerida, no es posible definir una rotación de sus miembros.
- f) Los Comités de Apoyo de la cooperativa han adoptado como política general, de no participar en la reunión del comité al que pertenece cuando se estén discutiendo temas que lo puedan beneficiar en forma directa o indirectamente al miembro de dicho comité, esto con la intención de no manipular o influir en los demás miembros del comité.
- g) Detalle de las sesiones (tanto ordinarias como extraordinarias) que realizaron el Consejo de Administración y los Comités en el periodo 2014:

Comité de Apoyo	Cantidad de Sesiones
Consejo de Administración	49
Comité de Vigilancia	42
Comité de Crédito	47
Comité de Educación	48
Comité de Auditoría	3
Comité de Cumplimiento	4
Comité de TI	1
Comité de Riesgos	11

- a) A continuación se detallan las operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Entidad: Cooperativa del AyA R.L.

Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2014

Operaciones de los Miembros del Consejo de Administración y Ejecutivos:

1. Operaciones Relacionadas con Activos o Pasivos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la Entidad	Número de Miembros del Consejo de Administración
. Créditos Otorgados	2.67%	4
. Inversiones		
. Otras Operaciones Activas		
. Captaciones a la vista		
. Captaciones a plazo	4.18%	7
. Captaciones a través de bonos oferta publica		
. Otras Operaciones Pasivas		
1. Operaciones Relacionadas con Ingresos o Gastos	Porcentaje respecto al Patrimonio de la Entidad	Número de Miembros del Consejo de Administración
. Ingresos Financieros		
. Otros Ingresos		
.Gastos Financieros		
.Otros Gastos		

- b) Coope AyA no pertenece a ningún grupo o ente conglomerado, por tal motivo de revelamos ninguna operación de este índole.

- c) En el caso de emisores de valores accionarios, la Cooperativa no ha realizado transferencias al respecto.

Las operaciones relevantes que se incluyen en este apartado se refieren a todas las operaciones sin importar su cuantía. En el caso partidas relacionadas con activos o pasivos corresponde al saldo a la fecha de corte, en relación con el patrimonio de la entidad; si se trata de partidas relacionadas con ingresos o gastos corresponde al saldo acumulado en el periodo en ejercicio que se reporta, en relación con los ingresos totales.

V. Auditoría externa

- a) La firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los Estados Financieros del periodo 2014 fue CASTILLO-DAVILA Y ASOCIADOS.
- b) Dicho auditor externo fue contratado en el periodo 2014 y no ha realizado la Auditoría en periodos anteriores.
- c) Otras labores realizadas por la firma de auditores externos ha realizado la certificación de la reserva de liquidez de la Cooperativa, la Auditoría del Área de Riesgos y Prevención de Legitimación de Capitales.
- d) Para preservar la independencia del auditor externo con la Cooperativa el Comité de Auditoría realiza una investigación al respecto. Adicionalmente, se exige una declaración jurada que cumple con lo estipulado en el Reglamento de Auditores Externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, de que están inscritos en el Registro de Elegibles de SUGEVAL.

VI. Estructura de propiedad

- a) Ninguno de los miembros de la Junta Directiva u órgano equivalente, gerente general o miembros de comités de apoyo poseen participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad. Coope AyA es una asociación voluntaria de personas y no de capitales que se rige por la Ley de Asociaciones Cooperativas y cuyo capital social es el aporte de cada uno de sus miembros y no es una capitalización mediante participación accionaria. Esta particularidad le permite a sus asociados retirarse o afiliarse voluntariamente a la cooperativa. Con base en lo anterior, consideramos que en el caso de Coope AyA o cualquier cooperativa, indistintamente del monto de la aportación que los miembros del Consejo de Administración, el gerente general o los miembros de los comités de apoyo (que a su vez son asociados) mantengan en el Capital Social de la entidad, es un factor que no se puede considerar relevante para mantener el control de la organización. Adicionalmente, cada asociado tiene el mismo derecho, beneficio y trato equitativo, indistintamente del porcentaje que representen sus aportes de capital social en la estructura patrimonial. Por lo tanto, ningún asociado o grupo de asociados podrían controlar la organización en función del monto de sus aportaciones de capital social.

VII. Preparación del informe

- a) El informe anual de gobierno corporativo fue aprobado por el Consejo de Administración el día __ de Marzo de 2015, en la sesión ordinario número _____ ,la aprobación de dicho informe fue unánime.

ANEXO 1

iv. Detalle de sus funciones o responsabilidades.

- Consejo de Administración:

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que asignan las leyes, reglamentos y otros órganos al Consejo de Administración, éste debe cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Establecer la visión, misión estratégica y valores de la entidad.
- b) Supervisar la gerencia superior de la entidad y exigir explicaciones claras e información suficiente y oportuna, a efecto de formarse un juicio crítico de su actuación.
- c) Nombrar a los miembros del Comité de Auditoría y demás comités de apoyo, cuando corresponda, necesarios para el cumplimiento eficiente de los objetivos asignados a dichos comités.
- d) Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y la auditoría externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- e) Designar la firma auditora externa o el profesional independiente, de conformidad con la propuesta previamente emitida por el Comité de Auditoría.
- f) Conocer el plan anual de trabajo del Comité de Vigilancia y solicitar la incorporación de los estudios que se consideren necesarios.
- g) Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- h) Dar seguimiento a los informes del Comité de Vigilancia relacionados con la atención, por parte de la administración, de las debilidades comunicadas por los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- i) Aprobar las políticas establecidas en el presente Reglamento, dentro de ellas las necesarias para procurar la confiabilidad de la información financiera y un adecuado ambiente de control interno de la entidad supervisada, así como las políticas de los comités de apoyo. En los casos en que aplique, se deben aprobar los procedimientos respectivos.
- j) Cumplir con sus funciones respecto a la información de los estados financieros y controles internos requeridos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE". Evaluar periódicamente sus propias prácticas de gobierno corporativo y ejecutar los cambios a medida que se hagan necesarios, lo cual debe quedar debidamente documentado.
- k) Incluir o velar porque se incluya en el informe anual a la Asamblea General de Delegados, los aspectos relevantes de los trabajos realizados por cada uno de los comités y la cantidad de reuniones que se celebraron durante el periodo por cada comité.
- l) Mantener un registro actualizado de las políticas y decisiones acordadas en materia de gobierno corporativo.
- m) Promover una comunicación oportuna y transparente con los órganos supervisores, sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad.
- n) Velar por el cumplimiento de las normas por parte de la Cooperativa y por la gestión de los riesgos de ésta. Para estos efectos se deben definir las políticas que se consideren necesarias.
- o) Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo que se establece en este Reglamento.
- p) Comunicar a la Asamblea General de Delegados, el Código de Gobierno Corporativo adoptado, según lo dispuesto en el presente Reglamento.
- q) Analizar los estados financieros trimestrales intermedios y aprobar los estados financieros auditados que se remitan a las superintendencias correspondientes.

- Comité de Vigilancia:

Este comité en las empresas Cooperativas tiene la función de una auditoría interna, la cual debe de velar por que los procesos, políticas de control interno, manuales y reglamentos se cumplan tal y como están establecidos por la entidad.

- Comité de Crédito:

Este Comité su principal función es la de revisar, aprobar o denegar solicitudes de crédito de sus asociados, de acuerdo al reglamento de crédito emitido por la entidad.

- Comité de Educación:

Al comité de educación le corresponde capacitar a los delegados e informar a todos los asociados de la Cooperativa, sobre el que hacer de la Cooperativa en aras de que los asociados conozcan más sobre el cooperativismo y los beneficios que este les da a cada uno de ellos y sus familias.

- Comité de Auditoría;

Objetivo:

Asistir al Consejo de Administración en la definición y seguimiento de las políticas y el ordenamiento e implementación del diseño de los procedimientos de control interno, así como en la supervisión de la operación de dichas políticas y procedimientos.

Su función primordial es la reclutar, seleccionar y finalmente recomendar al Consejo de Administración la empresa que va a realizar la auditoría contable – financiera de la Cooperativa, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el “Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGIVAL, SUPEN y SUGESE” para un periodo en específico, además de darle el seguimiento respectivo a sus informes, en caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados, este comité debe de trasladar al Consejo de Administración un informe con las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes.

- Comité de Cumplimiento;

Objetivo:

Su función principal es la de supervisar y apoyar al oficial de cumplimiento de la cooperativa, en sus funciones diarias, las cuales deben de estar totalmente apegadas a la normativa SUGEF, y a la ley 8204, la cual norma las actividades de legitimación de capitales, drogas y lavado de dinero.

Detalle de Funciones o Responsabilidades:

- Analizar los casos de transacciones sospechosas que se detecten.
 - Tomar decisiones relacionadas con la aplicación de normas, políticas, procedimientos y leyes relacionadas con legitimación de capitales.
 - Tomar medidas y acciones para prevenir y/o corregir violaciones e irregularidades del personal.
 - Revisar para su aprobación los programas de trabajo del Oficial de Cumplimiento.
 - Apoyar al Oficial de Cumplimiento, en el mantenimiento de conocimientos sobre las leyes costarricenses e internacionales sobre la legitimación de capitales.
 - Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Oficialía aprobado por el Consejo de Administración
 - Apoyar las labores de la Oficialía de Cumplimiento , en la revisión de procedimientos, normas implementados por CoopeAyA.
 - Participar en las capacitaciones que programe Coope AyA.
-
- Comité para la Administración y Control de Riesgos;

Objetivo:

El Comité debe contar con la capacidad para tomar decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia, además de velar por el cumplimiento de las políticas , procedimientos , objetivos y lineamientos sobre la administración de riesgos relevantes para la Cooperativa y así brindar asesoría al Consejo de Administración para la toma de decisiones en materia de riesgos.

Detalle de sus Funciones y Responsabilidades:

- Monitorear las exposiciones al riesgo y contrastar dichas exposiciones frente a los límites de tolerancia aprobados por el Consejo de Administración. Entre otros aspectos que estime pertinentes, El Comité de Riesgos debe referirse al impacto de dichos riesgos sobre la estabilidad y solvencia de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración los resultados de sus valoraciones sobre las exposiciones al riesgo de la entidad.
- Determinar si los sistemas de medición son adecuados y confiables. Definir límites y estrategias que coadyuven con una efectiva administración de los riesgos, así como definir los escenarios y el horizonte temporal en los cuales pueden aceptarse excesos a los límites aprobados por el Consejo de Administración.
- Velar por la existencia de controles internos que minimicen los riesgos.
- Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones.
- Proponer planes de contingencia en materia de riesgos para la

aprobación del Consejo de Administración.

- Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos.

- *Comité de Tecnología de Información*

Objetivo:

Apoyar a la organización en la Gestión de TI, orientando sus objetivos a la alineación Estratégica, administración del riesgo de TI, entrega de valor, gestión de recursos y medición del desempeño de TI.

Detalle de Funciones o Responsabilidades:

- Este comité debe de velar porque la cooperativa cumpla a cabalidad con la normativa 14-09 y COBIT 4.0, la cual entro en vigencia en el mes de junio del 2009.
- Asesorar en la formulación del plan estratégico de TI.
- Proponer el establecimiento de políticas y normas en materia de uso de la Tecnología de Información.
- Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de TI en congruencia con el perfil tecnológico.
- Determinar acciones para solucionar las necesidades de servicios y equipos de informática y telecomunicaciones.
- Recomendar las prioridades para los proyectos, así como las inversiones en TI en general.
- Sugerir respecto al presupuesto para la adquisición y contratación de bienes y servicios informáticos.
- Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo.

Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables

ANEXO 2
ASPECTOS DE MAYOR RELEVANCIA TRATADOS EN LOS COMITES

v. CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Durante este periodo el Consejo de Administración y la Gerencia concentraron esfuerzos en cumplir los siguientes objetivos como parte de nuestros planes operativos:

- Asegurar la supervivencia en el Largo Plazo de la Cooperativa con resultados de calidad.
- Ampliar la membrecía, logrando una mejor cobertura, tanto urbana como rural;
- Lograr un claro posicionamiento institucional a nivel del sector, para impulsar los proyectos de sus asociados.
- Lograr un fortalecimiento organizacional acorde con las exigencias y demandas de una entidad financiera regulada por la SUGEF con calificación de riesgo normal.
- Culminar la celebración del 50 Aniversario de manera muy exitosa, visitando las diferentes oficinas de AyA y compartiendo con nuestros asociados los resultados de nuestra trayectoria.
- Implementación de Modelos de Riesgo que permitan a la Cooperativa cumplir con la Normativa y prepararse de cara a los nuevos retos de las Entidades Financieras.
- Iniciar con una Estrategia de Mercadeo enfocada en la Comunicación, Comercialización y Promoción de nuestros servicios.
- Transformar el análisis de la Capacidad de Pago de nuestros Deudores en función de la Normativa 01-05 de la SUGEF.
- Hemos agregado capacitaciones en el Capital Humano de la Cooperativa, lo que nos permitirá ofrecer un servicio de mayor calidad y compromiso con nuestros Asociados.

Hemos robustecido nuestra capacidad financiera por medio de un aumento en nuestra Suficiencia Patrimonial producto del logro de capitalizaciones de Excedentes, Aguinaldos, y aumentos del ahorro Ordinario mensual.

En materia de membrecía se afiliaron más de 201 nuevos asociados producto del esfuerzo de comercialización efectuado, por medio del cual se realizaron más de 48 visitas a diferentes planteles, algo nunca realizado y con resultados muy exitosos.

En materia de posicionamiento Institucional logramos establecernos en cuanto al nivel de Activo Productivo como la Cooperativa #9 de más de 75 del país. Y considerando los niveles de eficiencia por medio del activo productivo, activos por empleado y gastos de administración estamos en el ranking entre los dos primeros lugares del país. Nuestro costo administrativo proporcional es el menor del país.

Fortalecimos nuestra entidad acorde principalmente con el cumplimiento de la Normativa establecida por la SUGEF relacionada con la administración de los riesgos y el establecimiento del proceso COBIT con el objetivo de administrar la Tecnología de Información de una manera más prudente y estableciendo la continuidad de nuestras operaciones de acuerdo a nuestro Plan Operativo.

Con respecto al Mercadeo se generaron importantes esfuerzos en materia de Comunicación hacia nuestros asociados por medio de correos electrónicos, boletines físicos, panfletos y redes sociales. Se realizaron visitas a los diferentes centros de trabajo de AyA profundizando nuestro servicio y dándole acceso a créditos a asociados ubicados en zonas con menores facilidades.

A partir del 2015 se modernizará el análisis de crédito en función de los riesgos posibles a los que está expuesta la Cooperativa, el nuevo análisis de capacidad de pago a nuestros deudores nos permitirá aplicar crédito de manera racional y eficiente, lo anterior no irá en detrimento del logro de nuestra misión “Mejorar la situación económica y social de nuestros Asociados”

El Consejo de Administración se constituyó el día 17 de Marzo del 2014 y quedó integrado de la siguiente manera:

Darner A. Mora Alvarado: Presidente
 José Manuel Brenes Siles: Vicepresidente
 Armando Rodríguez Angulo: Secretario
 Javier Jiménez Marín: Vocal 1
 Haydee Castro Muñoz: Vocal 2
 Arturo Apú Bolaños: Suplente 1
 Rafael Quesada Henríquez: Suplente 2

1. PROGRAMA DE TRABAJO

El Sr. Presidente del CA, Darner Mora, presentó el Programa de Trabajo de CoopeAyA del año 2014, el cual fue aprobado como una guía, incorporando las actividades en las agendas de cada sesión.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Análisis de la Asamblea.

En la sesión 12-2014 celebrada el 31 de marzo del 2014 y subsiguientes se realizó un análisis detallado sobre todas las mociones presentadas en la XXVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, poniendo énfasis en aquellas de carácter administrativo que por su factibilidad técnica se podían implementar. Durante este periodo se dedicaron varias sesiones a la culminación de la celebración del 50 aniversario de la Cooperativa.

Metas Propuestas por la Gerencia y el Consejo Administrativo:

CONCEPTO	PROYECCIÓN
CAPTACIONES	11.780 MILLONES DE COLONES
CARTERA	12.000 MILLONES DE COLONES
CAPITAL	3.300 MILLONES DE COLONES
EXCIDENTES	400 MILLONES DE COLONES
MOROSIDAD	3% SOBRE LA CARTERA TOTAL
ADMISIONES	100
RENUNCIAS	40 RENUNCIAS

Análisis de los Estados Financieros.

Los estados financieros fueron revisados, analizados y aprobados en forma oportuna en las sesiones ordinarias correspondientes de manera mensual, y se aprobaron y analizaron los Estados Financieros Auditados en el periodo 2014.

Modificaciones al Reglamento de Crédito.

El Reglamento de Crédito fue revisado y adaptado a las necesidades de nuestros asociados, se implementó la Matriz de Capacidad de Pago de acuerdo a la normativa de la SUGEF, dicha Matriz variará el Análisis de Crédito a partir de Marzo del 2015. Se fortaleció la cartera de crédito de Refinanciamiento para que nuestros asociados una vez cada 24 meses pudieran cancelar las operaciones de crédito internas con una nueva operación mejorando las condiciones crediticias. También se ampliaron las opciones de crédito sin fiador manteniendo los estándares de Riesgo.

Cumplimiento de Normativa de Supervisión de la SUGEF.

Sobre el tema de calificación de CoopeAyA en el periodo 2014 comentamos que se ha mantenido la calificación de "1" en el apartado cuantitativo la cual es la más alta de acuerdo a los parámetros de la SUGEF. En este periodo se continuó con la implementación del proceso Cobit para Tecnologías de Información, se aprobó el Perfil y Apetito de riesgo de la Entidad y se ha venido trabajando de manera continua en el análisis y mitigación de nuestros riesgos más importantes de acuerdo a los requerimientos del Órgano Supervisor. Los resultados de la Supervisión in-situ de que fue objeto CoopeAyA a finales del 2013 se recibieron en el año 2014 y los mismos fueron muy satisfactorios.

Análisis sobre la suficiencia patrimonial de CoopeAyA.

Esta es una variable de particular importancia para la SUGEF y para cualquier intermediario financiero. La Suficiencia Patrimonial de CoopeAyA se ha mantenido en niveles de más del 100% de acuerdo a los requerimientos de la Superintendencia, pese al importante crecimiento de nuestra Cartera de Crédito, lo cual nos indica sobre la buena calidad de nuestros Activos y la buena base de Capital.

Revisión de Políticas de CoopeAyA.

Durante el periodo 2014 se revisaron las siguientes políticas, manuales y reglamentos de CoopeAyA:

Manual de Riesgos.

Plan de Contingencia de Liquidez.

Plan Correctivo Normativa 14-09

Reglamento y Políticas de Crédito.

Manual de Política de Administración de Personal.

Manual de Cumplimiento de la Ley 8204.

Informe de Gobierno Corporativo.

Revisión de Código de Gobierno Corporativo.

Modificación del Reglamento de Deliberaciones.

Análisis de los Informes de Auditoría Externa.

Al transcurrir del año se analizaron los informes de la auditoría externa, acatando en general las recomendaciones indicadas.

Análisis sobre el Entorno Financiero y Económico

Este año se caracterizó por tener un comportamiento muy estable en materia de tasas de interés, tipo de cambio e índice de precios. La competencia crediticia ha redoblado esfuerzos en busca de deudores con deducción de planilla y estabilidad laboral, con lo cual CoopeAyA ha reaccionado mejorando el servicio al Asociado y manteniendo sus tasas de interés tanto pasivas como activas en niveles muy competitivos. Durante todas las sesiones de trabajo se analizaron temas relacionados a los niveles de liquidez y concentración de captaciones, se dio énfasis en los niveles de eficiencia administrativa producto de la disminución en los márgenes financieros con el objetivo de mantener los excedentes en los niveles más altos. Se le dio seguimiento a la morosidad de la cartera, a los índices de rentabilidad y niveles de apalancamiento. Todos los temas se abordaron pensando siempre en tomar las decisiones que favorezcan al máximo a nuestros asociados, porque entre mejores condiciones económicas tengan los mismos, mayor estabilidad tendrá CoopeAyA. Las decisiones tomadas en el pasado con respecto a la constitución de reservas y manejo del gasto nos han permitido en medio de la lenta recuperación de la economía estadounidense mantener los índices de rentabilidad, de liquidez, mantener la morosidad al mínimo y continuar con la colocación de créditos. Lo importante es que CoopeAyA es una Institución Financiera sólida, que gracias a la confianza depositada por nuestros Asociados e Inversionistas, está al servicio de todos. Los esfuerzos, las campañas y las promociones están orientados al aumento del ahorro, pilar fundamental para apalear los tiempos difíciles y construir un futuro mejor para todos.

Código de Gobierno Corporativo

El Código de Gobierno Corporativo es la herramienta con que la alta gerencia de la cooperativa regula nuestras principales actividades y tareas. En este sentido, el Consejo de Administración y la Gerencia de la cooperativa tienen la obligación de conocer el perfil de riesgo de la institución y asegurar que sus niveles de capital resulten adecuados a dicho nivel. El Gobierno Corporativo es el conjunto de políticas, normas y órganos internos mediante los cuales se dirige y controla la gestión de nuestra entidad. Comprende las relaciones entre los asociados, el Consejo de Administración, los funcionarios administrativos, los comités de apoyo, comités nombrados por la Asamblea y la Gerencia.

De acuerdo a la normativa de la SUGEF, en dicho Código, se enuncia entre otras cosas la forma en que se constituye el Consejo y los Comités, sus funciones, las asistencias, principales políticas, operaciones vinculadas, quién realizó la Auditoría Externa y la fecha en que se preparó, todos estos temas también bajo la supervisión del Comité de Vigilancia quien ha estado pendiente de su debida implementación. Anualmente se prepara un Informe de Gobierno Corporativo el cual se publica en nuestro sitio WEB y en la prensa escrita se comunicó sobre su existencia. El mismo contribuye enormemente a incrementar la transparencia con la cual se administran los recursos de la Cooperativa y los alcances de cada cuerpo Directivo, lo anterior para tranquilidad de todos, principalmente para los tomadores de decisiones en nuestra entidad.

Actividades del 50 Aniversario de CoopeAyA.

En este periodo finalizaron las actividades de una de nuestras mejores experiencias históricas: El cumplimiento del 50 aniversario de CoopeAyA. Sobre este tema el Consejo de Administración tomó la sabia decisión de compartir con nuestros Asociados dicho evento por medio de visitas a todos los centros de trabajo, organizando una actividad en la cual se ofrecieron servicios de alimentación para los Asociados, una charla motivacional y promocional y la entrega de un obsequio alusivo al 50 aniversario de la Cooperativa. Los resultados de dichas actividades fueron contundentes y superiores a los esperados, los niveles de satisfacción de los Asociados en dichas actividades nos han permitido direccionar nuestros esfuerzos en materia de Mercadeo y promoción hacia un trabajo de campo mucho más específico. Es muy importante destacar que los recursos invertidos en estas actividades fueron provisionados y planificados en periodos anteriores, una práctica que nos ha caracterizado a través de la historia, por lo tanto en este periodo los resultados de los excedentes no se han visto afectados por dichas actividades.

Quisiéramos recalcar que la celebración del 50 Aniversario va más allá del tiempo de fundada nuestra Cooperativa, esta celebración se relaciona con la solvencia y solidez que presenta nuestra Cooperativa en un ambiente muy competitivo y procurando cada día reinventar nuestras tareas con el objetivo de satisfacer de la mejor forma las necesidades de nuestros asociados y mejorando su situación económica y social y como siempre nos ha caracterizado, en un ambiente de democratización y pertenencia de parte de nuestros Asociados de AyA, a diferencia de otras entidades Cooperativas abiertas.

3. CONCLUSIONES.

El análisis del cumplimiento del Programa de Trabajo, nos permiten concluir lo siguiente:

1. El período administrativo del año 2014 fue muy exitoso en:

- § La gestión administrativa realizada por la Gerencia General, personal administrativo, Consejo de Administración y los Comités de Educación, Vigilancia y Crédito de CoopeAyA.
- § El logro de las metas propuestas.
- § La implementación de Modelos de Riesgo.
- § Los niveles de liquidez alcanzados y el manejo del riesgo complementado con la rentabilidad de nuestras inversiones y bajo costo operativo de CoopeAyA.
- § La modificación del reglamento de crédito y la nueva Matriz de Capacidad de Pago.
- § Los niveles de captación de recursos que financian nuestras operaciones.
- § El cumplimiento de la normativa de la SUGEF de acuerdo a los resultados experimentados en la visita de auditoría en el año 2013.
- § Los resultados de la gestión de comercialización realizada por la cooperativa.

- § La organización y celebración del 50 Aniversario de CoopeAyA.
- § El inicio del Desarrollo del Nuevo Desafío Estratégico para CoopeAyA de los próximos cuatro años.
- § La participación de los miembros del Consejo fue concordante con los estatutos y el programa de trabajo establecido, desarrollando un excelente equipo de trabajo.
- § El seguimiento al portafolio de inversiones realizado durante el periodo permitió maximizar los rendimientos con el mínimo riesgo.

A continuación se presenta el resultado de las metas propuestas.

RESUMEN DE METAS 2014		
CUENTA	META	RESULTADO
Captación	11.780 Millones	13.911 Millones
Cartera	12.000 Millones	12.969 Millones
Capital	3.300 Millones	3.528 Millones
Excedentes	400 Millones	501 Millones
Morosidad	3%	0,52%
Admisiones	100	203
Renuncias	40	38

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ASISTENCIA A SESIONES PERIODO 2014

El Consejo de Administración durante el año 2014 tuvo 49 sesiones

Miembro	Asistencia
Darner Mora Alvarado	48
Haydee Castro Muñoz	45
Javier Jiménez Marín	47
José M Brenes Siles	45
Rafael Quesada Henríquez	34
Arturo Apú Bolaños	39
Armando Rodríguez Angulo	42

Informe Financiero 2014

Al finalizar el año 2014, CoopeAya RL mostró un crecimiento del 15% en su activo total, nuestra liquidez se mantiene fortalecida siendo que nuestro portafolio de inversiones más disponibilidades en relación con el activo total cerró en un 40%, nuestro capital social creció un 17%, la rentabilidad real sobre el Capital fue del 14%.

Crecimiento

Como se indicó anteriormente el activo total tuvo un crecimiento del 15%, esto corresponde a ¢2.722 millones, pasando de ¢18.188 millones en dic-2013 a ¢20.910 millones en dic-2014.

Activo Total

Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)

Fuente: Base de datos COOPE AYA RL



Cartera de Crédito

La cartera crediticia de Coopeaya pasó de ¢10.764 millones en el año 2013 a ¢12.969 millones en el año 2014 lo que representó un crecimiento del 21%, el segundo mejor crecimiento del Sector Cooperativo Nacional.

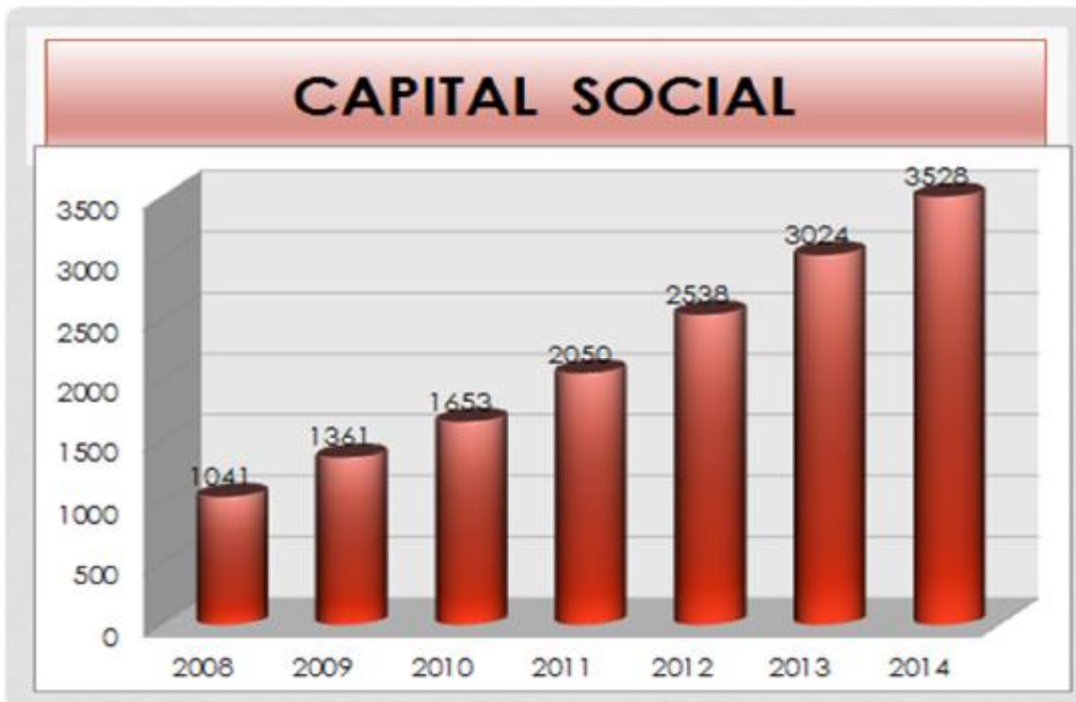
Cartera Crédito Total
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Capital Social

Nuestro Capital pasó de ¢3.024 millones en diciembre de 2013 a 3.528 millones en diciembre de 2014. Este crecimiento neto de ¢504 millones resultó de las capitalizaciones generadas en las opciones de crédito como credi-excedentes y Crediaguinaldo, así como también de las capitalizaciones voluntarias de nuestros asociados y el ahorro Ordinario mensual.

Capital Social
Al mes de diciembre de cada año
(en millones de colones)



Gasto de Administración / Activo Productivo de Intermediación

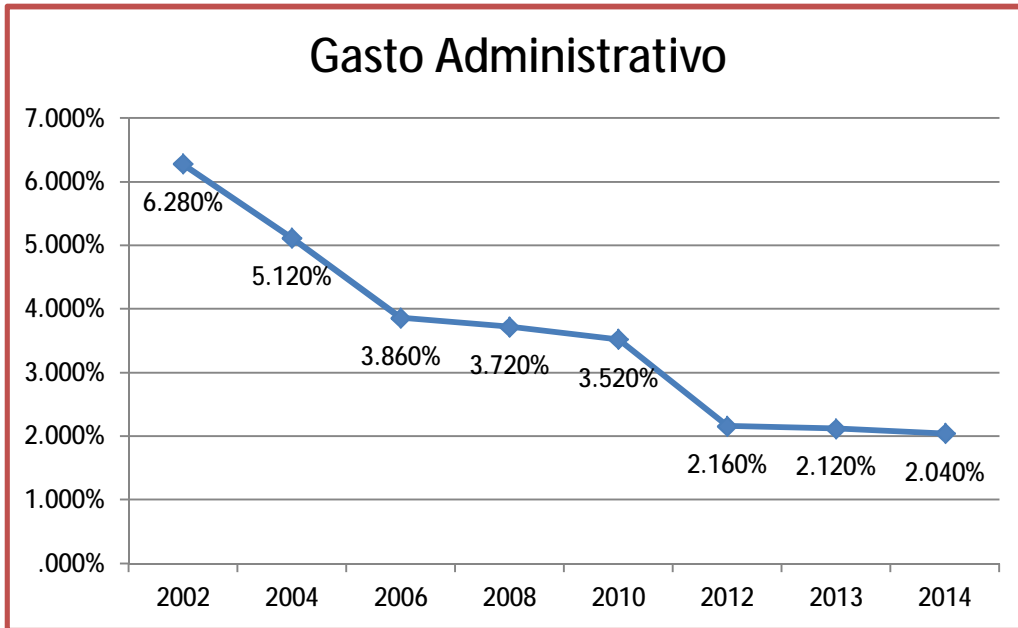
El gasto de Administración / Activo Productivo de Intermediación es un indicador de eficiencia de la cooperativa, que relaciona:

- Ø El gasto administrativo de la empresa: gasto del personal, en servicios externos, movilidad y comunicación, infraestructura y otros de carácter generales.
- Ø El activo productivo de intermediación: conformado por la cartera de crédito y las inversiones de la cooperativa en el mercado bursátil costarricense.

En términos financieros, lo deseable es que haya menos gastos y mayores niveles de activos productivos, ya que estos últimos son los que generan ingresos. Según los estándares internacionales, el límite de este indicador se ubica en 5% y en CoopeAyA, a diciembre del 2014, alcanzamos un nivel del 2.16%. Nuestro compromiso será mantener el indicador por debajo de estándar internacional.

Gasto Administrativo a Activo Productivo
De diciembre 2000 a Diciembre 2014

Fuente: Base de datos COOPEAYA RL



Activos por empleado

Los activos por empleado es otro indicador de eficiencia y se refiere a la cantidad de activos que maneja un empleado. Una cooperativa contará con procesos más eficientes conforme requiera de un número menor de empleados para su ejecución. CoopeAyA registra a diciembre 2014 ₡1.087 millones de colones por empleado, cerrando el 2014 con el segundo mejor índice del país en esta materia a nivel Cooperativo.

Calificación SUGEF

De acuerdo con la normativa que emite la SUGEF, para medir el riesgo cuantitativo de cualquier institución financiera supervisada se utiliza el modelo denominado CAMELS, que evalúa los siguientes rubros:

- Ø Capital.
- Ø Calidad de los activos.
- Ø Manejo.
- Ø Rentabilidad.
- Ø Liquidez.
- Ø Sensibilidad a los riesgos de mercado.

A diciembre de 2014 CoopeAyA obtuvo la mejor calificación en cuanto al riesgo cuantitativo, equivalente a 1.08. Esto quiere decir que los indicadores que componen dicha calificación se mantienen en niveles muy saludables y lejos de entrar en situación de riesgo que comprometa la estabilidad de la empresa.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

INGRESOS FINANCIEROS	Proyección 2014	dic-14	Diferencia
Ingresos Financieros por Inversiones en Valores	530,000,000	578,928,215	48,928,215
Ingresos Financieros por Créditos Vigentes	1,800,000,000	1,923,153,968	123,153,968
Ingresos por diferencial cambiario	60,000,000	271,400,676	211,400,676
Otros Ingresos Financieros	65,000,000	61,987,473	(3,012,527)
Disminución de Estimaciones	5,000,000	-	(5,000,000)
Disminución de Provisiones	-	-	-
Ingresos por Bienes Realizables	-	-	-
Otros Ingresos Operativos	3,800,000	10,189,657	6,389,657
TOTAL DE INGRESOS	2,463,800,000	2,845,659,990	381,859,990
Gastos Financieros por obligaciones con el Público	1,320,000,000	1,336,643,540	16,643,540
Gastos Financieros por obligaciones financieras	160,000,000	143,143,634	(16,856,366)
Gastos por Diferencial Cambiario	60,000,000	270,235,955	210,235,955
Otros gastos Financieros	18,000,000	20,946,067	2,946,067
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	1,558,000,000	1,770,969,196	212,969,196
			-
Gastos por Incobrabilidad de Créditos	25,000,000	97,946,717	72,946,717
Gastos por desvalorización de Inversiones	2,000,000	33,084,671	31,084,671
Comisiones por Servicios	1,500,000	3,398,938	1,898,938
Otros Gastos Operativos	500,000	17,349,302	16,849,302
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	29,000,000	151,779,628	122,779,628
GASTOS DE PERSONAL			-
Sueldos del personal	230,000,000	205,151,780	(24,848,220)
Remuneraciones a Directores	19,800,000	18,224,048	(1,575,952)
Decimotercer sueldo	19,000,000	19,264,344	264,344
Vacaciones	6,500,000	10,038,621	3,538,621
Cargas Sociales Patronales	50,600,000	51,136,034	536,034
Refrigerios	2,100,000	1,864,131	(235,869)
Vestimenta	3,500,000	3,251,275	(248,726)
Seguros para el Personal	5,500,000	4,779,795	(720,205)
Salario Escolar	14,500,000	11,817,550	(2,682,450)
Fondo de Capitalización Laboral	6,900,000	6,866,740	(33,260)
Otros gastos de Personal	15,000,000	14,527,388	(472,612)
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	373,400,000	346,921,706	(26,478,294)
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS			-
Servicios de Computación	21,000,000	18,496,880	(2,503,120)
Servicios de Seguridad	-	-	-
Servicios de Limpieza	-	110,521	110,521
Asesoría Jurídica	3,000,000	755,000	(2,245,000)
Auditoría Externa	6,000,000	7,000,000	1,000,000
Servicios de Mensajería	2,400,000	2,598,958	198,958
Otros Servicios Contratados	1,500,000	4,822,256	3,322,256
TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	33,900,000	33,783,615	(116,385)
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES			-
Pasajes y fletes	350,000	196,820	(153,180)
Teléfonos, telex, fax etc.	3,000,000	2,335,695	(664,305)
Mant. Vehiculos, seguro y depreciación	800,000	95,000	(705,000)
TOTAL DE GASTOS MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	4,150,000	2,627,515	(1,522,485)
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA			-
Mantenimiento y reparación bienes de uso	2,800,000	608,131	(2,191,869)

Seguros sobre Propiedad		-	-
Agua y energía eléctrica	3,400,000	3,827,602	427,602
Depreciación de bienes de uso	13,000,000	12,986,089	(13,911)
TOTAL DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	19,200,000	17,421,821	(1,778,179)
GASTOS GENERALES			-
Papelería, útiles y otros materiales	3,000,000	3,584,252	584,252
Suscripciones	300,000	193,000	(107,000)
Propaganda y Publicidad	2,000,000	-	(2,000,000)
Amortización de software	6,500,000	7,250,491	750,491
Aportes a la SUGEF	2,600,000	2,240,021	(359,979)
Gastos Generales Diversos	8,000,000	8,419,818	419,818
TOTAL DE GASTOS GENERALES	22,400,000	21,687,582	(712,418)
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	453,050,000	422,442,239	(30,607,761)
Participaciones sobre la Utilidad	23,306,250	22,521,102	(785,148)
TOTAL DE GASTOS	2,040,050,000	2,345,191,063	305,141,063
EXCEDENTES DEL PERIODO	400,443,750	477,947,826	77,504,076

Presupuesto de Ingresos y Gastos Periodo 2015

INGRESOS FINANCIEROS	Proyección 2015
Ingresos Financieros por Inversiones en Valores	660,000,000
Ingresos Financieros por Créditos Vigentes	2,000,000,000
Ingresos por diferencial cambiario	60,000,000
Otros Ingresos Financieros	48,000,000
Disminución de Estimaciones	5,000,000
Disminución de Provisiones	
Ingresos por Bienes Realizables	2,500,000
Otros Ingresos Operativos	5,800,000
TOTAL DE INGRESOS	2,781,300,000
Gastos Financieros por obligaciones con el Público	1,510,000,000
Gastos Financieros por obligaciones financieras	165,000,000
Gastos por Diferencial Cambiario	60,000,000
Otros gastos Financieros	28,000,000
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	1,763,000,000
Gastos por Incobrabilidad de Créditos	41,000,000
Gastos por desvalorización de Inversiones	3,000,000
Comisiones por Servicios	4,200,000
Otros Gastos Operativos	2,500,000
TOTAL DE GASTOS OPERATIVOS	50,700,000
GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos del personal	250,000,000
Remuneraciones a Directores	21,600,000
Decimotercer sueldo	20,833,333
Vacaciones	10,000,000
Cargas Sociales Patronales	55,000,000
Refrigerios	2,500,000
Vestimenta	4,500,000
Seguros para el Personal	5,500,000
Salario Escolar	13,800,000
Fondo de Capitalización Laboral	8,500,000
Otros gastos de Personal	15,000,000
TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL	407,233,333
GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	
Servicios de Computación	23,000,000
Servicios de Seguridad	3,000,000
Servicios de Limpieza	3,500,000
Asesoría Jurídica	3,000,000
Auditoría Externa	6,000,000
Servicios de Mensajería	2,600,000
Otros Servicios Contratados	5,000,000
TOTAL DE GASTOS POR SERVICIOS EXTERNOS	46,100,000
GASTOS DE MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	
Pasajes y fletes	500,000
Teléfonos, telex, fax etc.	3,500,000
Mant. Vehículos, seguro y depreciación	600,000
TOTAL DE GASTOS MOVILIDAD Y COMUNICACIONES	4,600,000
GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	

Mantenimiento y reparación bienes de uso	3,500,000
Seguros sobre Propiedad	
Agua y energía eléctrica	4,000,000
Depreciación de bienes de uso	13,000,000
TOTAL DE GASTOS DE INFRAESTRUCTURA	20,500,000
GASTOS GENERALES	
Papelería, útiles y otros materiales	3,500,000
Suscripciones	500,000
Propaganda y Publicidad	1,000,000
Amortización de software	8,000,000
Aportes a la SUGEF	3,000,000
Gastos Generales Diversos	9,000,000
TOTAL DE GASTOS GENERALES	25,000,000
TOTAL DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	503,433,333
Participaciones sobre la Utilidad	25,529,167
TOTAL DE GASTOS	2,317,133,333
EXCEDENTES DEL PERIODO	438,637,500

PLAN OPERATIVO 2015

El principal reto para el periodo 2015 es mantener el ritmo de crecimiento de la colocación de créditos a nuestros asociados en condiciones óptimas. Condiciones óptimas significa que los créditos a colocar sean a asociados que de acuerdo a su situación económica y laboral las probabilidades de recuperación de los créditos se acerquen a 100%. La Estrategia para aumentar la colocación de créditos se enfocará en aumentar la cartera de refinanciamiento, la cartera de Deuda Fácil y la cartera de crédito Hipotecaria, por otro lado se espera un ligero incremento en la cartera de Préstamo sin Fiador con el objetivo de aumentar los ingresos y de esta forma financiar los costos incrementales que van a generar los cambios en la normativa de la SUGEF. La meta será incrementar la cartera de crédito en un 13% durante el año y financiar este incremento con los ingresos corrientes de las recuperaciones de crédito y los intereses generados por la cartera de crédito, este aumento podría reducirse hasta en 3 puntos dependiendo de los niveles de capacidad de pago de nuestros deudores de acuerdo a la nueva normativa. Lo anterior permitirá incrementar los excedentes en un 6% aproximadamente. Sobre la captación de recursos se espera que los saldos se mantengan sobre todo producto de los niveles de tasas de interés que mantienen a principio de año y que se espera se generen durante el desarrollo del periodo. Por lo tanto y producto del crecimiento vegetativo esperado en esta cuenta la misma se incrementará en un 12%. Con relación a los créditos bancarios actualmente se tiene la posibilidad de solicitar un crédito con el Infocoop y un desembolso con Bancrédito por 2.000 millones de colones, los cuales se solicitarían en la medida en que la cartera de crédito aumente o existan retiros de certificados de parte de los inversionistas y sea necesario financiar el crecimiento en cartera. Sobre el Capital Social seguirá incrementándose mensualmente con el ahorro de los Asociados y en el mes de Setiembre se incrementarán los mínimos establecidos en el acuerdo de Asamblea, también la capitalización de excedentes

permitirá incrementar el Capital, lo anterior permitirá financiar las carteras de crédito sobre ahorros y mantener y mejorar la Suficiencia Patrimonial de CoopeAyA.

Para alcanzar los objetivos planteados anteriormente la Cooperativa deberá continuar con su Estrategia de Promoción de servicios, visitas a las oficinas del AyA y la creación de nuevos productos que inserten a la Cooperativa en un mercado financiero competitivo, en este apartado es necesario continuar implementando la estrategia de Mercadeo, también es fundamental continuar con la fuerza de ventas para la Cooperativa que permita aumentar la colocación de créditos y que el costo de esta fuerza de ventas se constituya principalmente en un costo variable.

Sobre el tema organizacional para este periodo la Cooperativa no espera realizar nuevas contrataciones, pero si es necesario invertir en algunos modelos de riesgos para cumplir con la normativa de supervisión.

El plan operativo está compuesto de metas cuantitativas y cualitativas, en las cuales cada una tiene una ponderación de importancia específica. Aunque las metas están calculadas mensualmente lo importante es que el promedio mensual sea el que mantiene los saldos, ya que existen algunas variables estacionarias en las que los resultados cambian de acuerdo al mes. Las metas del Plan operativo del 2015 están relacionadas con los objetivos del Plan Estratégico. Se planea depurar el software de la mesa de servicio que servirá para cuantificar el riesgo operativo. También se espera, continuar con la política de conozca a su cliente, mejorar la cobertura y ampliar los servicios ofrecidos en la oficina de Pavas, emitir al menos 1 boletín al mes y apoyar al Comité de Educación para que continúe realizando las Giras en los centros de trabajo.

En concordancia con el Plan Estratégico aprobado en Diciembre del 2010 y como definición de los objetivos del presente año se establece el presente plan operativo, siempre buscando el cumplimiento de la misión y de la visión de nuestra Planificación Estratégica. Se definen en este plan operativo los logros mensuales promedio necesarios para el cumplimiento de los objetivos por medio de la fuerza impulsora, estas metas han sido estudiadas por el Consejo de Administración, y el seguimiento de los resultados se hará mensualmente.

SUPUESTOS DEL PLAN OPERATIVO

El Plan se basa en el Plan macroeconómico del Banco Central del segundo semestre del 2014 ya que a la fecha de realizado el presente plan el órgano monetario no ha dado a conocer sus metas del 2015 a partir de Enero. Se espera una inflación entre un 4 y un 7%, la tasa básica se ubicaría entre un 7% y 9% y el tema sobre el tipo de cambio se estima que durante este año exista poca volatilidad, similar a lo ocurrido en el segundo semestre del 2014, por lo tanto la Cooperativa procurará mantener una posición neutra, así las cosas las fluctuaciones no deberán afectar en mayor cuantía ni los ingresos ni los gastos por diferencial cambiario.

Sobre el crecimiento de la Cooperativa este periodo se establece como un periodo de continuidad y equilibrio con relación a los buenos resultados del 2014, sobre todo en materia de colocación de crédito.

En el Plan Operativo se establece el Balance de Situación Proyectado, con el cual se proyecta el Estado de Resultados, lo anterior producto de la volatilidad experimentada por los macro-precios en los últimos meses. La ubicación de los resultados estará condicionada al incremento en la cartera de crédito.

Sobre los gastos administrativos se esperan algunos incrementos relacionados con el cumplimiento de la normativa prudencial. En los gastos por servicios externos se incluye la asesoría y mantenimiento del software y un contrato de mantenimiento de hardware, ambos serán sometidos al Comité de TI con el objetivo de valorar las condiciones de mercado al respecto y el costo beneficio de realizar un cambio en materia de software, en los gastos de infraestructura se planea continuar con el mantenimiento de los bienes. La Cooperativa controlará al máximo los flujos de caja con el fin de mejorar su posición de liquidez en este periodo.

Comité de Vigilancia

A continuación se detallan las principales actividades realizadas por el Comité de Vigilancia para el periodo 2014:

De acuerdo a los procedimientos establecidos en Coopeaya y con base en los estatutos de la misma, el Comité de Vigilancia hace de conocimiento a la XXIX Asamblea General de Delegados sobre lo actuado durante el período comprendido entre febrero 2014 y febrero 2015.

Como ha sido presentada la información a los asambleístas en períodos anteriores, se tratarán los aspectos desarrollados en las sesiones de forma temática, con ello se trata de facilitar al lector la comprensión integral de los mismos.

La revisión minuciosa de las actas del Consejo de Administración, consume cerca de un 30% desarrollado en las sesiones semanales del Comité de Vigilancia, ya que se evalúan las diferentes acciones que se llevan a cabo en el seno de nuestra cooperativa; por medio de este método de trabajo se generan actividades conexas, apoyando la optimización de las labores conjuntas de los órganos directivos de CoopeAyA.

La supervisión, cada vez más exhaustiva por parte de la SUGEF, debido al riesgo financiero del entorno tanto nacional como foráneo, brinda mayor confianza a nuestros asociados y fomenta la competitividad de la empresa.

Finalmente se presenta un recuento de las sesiones realizadas y la asistencia a las mismas en el periodo.

Temas Tratados

Para este período hemos dividido este apartado en sub-temas, los cuales fueron tratados por este comité, ordenados en este informe, de manera que puedan estos ser coincidentes con el plan de trabajo anual (2014 – 2015).

Revisión de Bases de Datos de Préstamos:

Respecto a este tema, el comité, solicitó en dos ocasiones a la administración de CoopeAyA, bases de datos con la cartera total de créditos.

Fueron revisados todos los aspectos de los préstamos, como las tasas de interés y los lapsos, de modo que estuvieran dentro de la normativa que rige de la cooperativa.

El primer informe se plasmó en el Acta N°020-2014 del 17 de junio, 2014; se contabilizaron 7.294 préstamos; los asociados de CoopeAyA pactan estas operaciones en promedio a 7 años plazo y a un interés del 16%, el monto global prestado es de 13.383 millones de colones.

En el segundo semestre 2014 se verificó nuevamente la cartera y se contabilizó un total de 7.328 operaciones crediticias, en colones, por un monto global pactado de 14.480 millones; este resumen de situación fue presentado a los miembros del Comité de Vigilancia en el Acta N°031-2014 del 03 de setiembre, 2014.

Revisión de Expedientes

La administración de CoopeAyA informó a este Comité de Vigilancia que inició durante este período la normalización de los expedientes de los asociados, tomando en cuenta aspectos como el foliado de los mismos, la segregación de documentos según su utilización (garantías, pagarés, copias fotostáticas, certificados, inscripciones, documentación crediticia externa, etc. Esta labor terminará de desarrollarse en 2015.

Revisión de Actas del Consejo de Administración:

Esta tarea es constante y consiste en la verificación y seguimiento de acuerdos tomados en el seno del Consejo, así como el planteamiento de consultas a dicho órgano, en temas relacionados con créditos, compromisos financieros y acuerdos de la cooperativa con entes externos, durante este período esta revisión abarcó al menos 6 sesiones de este Comité de Vigilancia (13, 24, 29, 35, 37 y 44); el sistema de flujo de información varió sustantivamente en 2014, haciéndolo más expedito, lo que permite la agilización de la gestión de los órganos del gobierno corporativo. Es importante recalcar que los pronunciamientos de parte de este ente colegiado deben verificarse en los lapsos legales o de carácter reglamentario, y así no incurrir en vicios de nulidad, que podrían afectar a terceros por su trasfondo financiero.

Estructura Organizacional de CoopeAyA:

Como se informó en el período pasado, un proyecto de práctica profesional para optar por el grado de licenciatura en administración de empresas del Instituto Tecnológico de Costa Rica,

que consistía en la elaboración del manual de puestos para CoopeAyA, se desarrolló y fue presentado a este Comité de Vigilancia en julio, 2014; esta herramienta pretende ser el instrumento por medio del cual se norme la estructura funcional de la cooperativa. Está constituido por 15 puestos que abarca las funciones operativas, técnicas y gerenciales.

Autoevaluación Superintendencia de Entidades Financieras SUGEF:

CoopeAyA, como entidad financiera supervisada, es objeto de análisis por parte de la superintendencia de este ramo.

Durante el primer semestre de 2014 se procedió con la autoevaluación de la gestión de la cooperativa; por medio de un instrumento de medida diseñado para establecer rangos de evaluación de riesgos, administración del capital, liquidez y sensibilidad a las variaciones del mercado financiero.

Una medida integral de los aspectos financieros, tecnológicos y humanos que permite maniobrar dentro del entorno financiero en que la cooperativa debe moverse, de tal manera que se tomen decisiones asertivas.

El resultado final arrojó resultados positivos, ubicando a CoopeAyA en un nivel NORMAL, con una calificación de 1.30.

Quinto Plan Estratégico CoopeAyA:

Los miembros del Comité de Vigilancia participaron en la primera de seis sesiones, con el fin de generar la información necesaria para el desarrollo del V Plan Estratégico de la Cooperativa; un asesor en la materia fue contratado por la administración e inició la capacitación por medio de una encuesta individual, en donde se evaluaron aspectos que los asistentes consideraran importantes para el desarrollo y evolución de la cooperativa. Se generó además un análisis FODA a nivel grupal. Participaron además, miembros del Consejo de Administración y los Comités de Educación y Crédito.

Administración del Riesgo:

Las normativas SUGEF-24-00 y SUGEF 3-06, establecen parámetros específicos dentro de los cuales debe estar el comportamiento financiero de CoopeAyA. En junio 2014 este Comité de Vigilancia fue informado de cómo se aplicarán los instrumentos de medición a la cartera de crédito de la cooperativa. Se realizó una primera medición de los indicadores de riesgo y los datos arrojados desde el segundo semestre 2012, según el modelo Altman-ZScore ubican a CoopeAyA en una zona segura en todos los aspectos del riesgo.

Control y verificación del estado de activos:

Como ente fiscalizador del actuar de CoopeAyA, este Comité de Vigilancia ha informado de la gestión y uso que se ha dado a los activos de la cooperativa, un logro muy importante hace algunos años fue la adquisición del edificio que hoy alberga las oficinas de nuestra institución financiera; luego de ello se adquirieron vehículos para el traslado de los funcionarios a giras (vehículo Honda y Vehículo 4X4 Toyota) y para diligencias de menor rango fue adquirida una motocicleta tipo Scooter. Este comité ha sido vigilante del adecuado uso de esta flotilla de vehículos a lo largo de las gestiones anuales, informando de los hallazgos que considere importantes, por medio de notas a la administración, con el fin de que los recursos sean utilizados en forma óptima.

Mercadeo:

Parte integral del Plan Operativo Anual de CoopeAyA lo constituye el proceso de mercadeo, esta labor aportará mayor credibilidad financiera a nuestros asociados, ya que por medio de promociones constantes, visitas a los centros de trabajo, con atención personalizada y la creación de nuevos productos, la cooperativa podrá competir en el mercado nacional, esta labor ha sido fiscalizada y de seguimiento constante desde el inicio, por este Comité de Vigilancia, iniciando con la presentación de la empresa GB-Marketing, que propuso en 2013, las estrategias para el desarrollo de un Plan Integral de Mercadeo para CoopeAyA.

Arqueos:

Como parte de las actividades propuestas en el plan de trabajo 2014-2015; se deben realizar arqueos periódicos, los cuales mostraron un resultado satisfactorio en las operaciones.

Es importante indicar que la situación presentada en períodos anteriores, en la que un mismo funcionario administra los tres fondos (caja de cupones, caja chica y fondo de trabajo), se considera debe variarse, ya que este método de trabajo, contraviene las normas generales de control interno.

COMITÉ DE EDUCACION

A continuación se detallan las principales actividades realizadas por el Comité de Educación para el periodo 2013:

Como parte de nuestra orientación al servicio, hemos buscado siempre mantener el contacto constante con todos los cuerpos directivos, en especial con el Consejo de Administración. Esto con el fin de lograr amplitud en las áreas de acción del Comité de Educación y Bienestar Social, que, con el apoyo de tan distinguido Consejo, estamos seguros, las acciones a tomar serán exitosas.

El Comité de Educación y Bienestar Social de la Cooperativa de empleados Públicos del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (COOPEAYA) está integrado actualmente por los siguientes miembros:

Sr.	Álvaro Chaves Espinoza	Presidente
Sr.	Luis Alejandro Brenes Mora	Vicepresidente
Sra.	Judith Díaz Ruíz	Secretario
Sr.	Antonio Peña Gómez	Vocal
Sra.	Marjorie Chaves Chaves	Vocal

De conformidad con lo establecido en nuestro Plan de trabajo anual, detallamos a continuación todas las actividades efectuadas por este Comité en el período 2014-2015:

El objetivo del Comité:

”Desarrollar un proceso educativo-formativo con el asociado a partir de la utilización de diferentes técnicas didácticas y de comunicación”.

Siendo coherentes con nuestro objetivo, este Comité propuso alcanzar las siguientes metas en el plan de trabajo para este período 2014-2015:

Metas Propuestas del Periodo:

1. Programa de Incentivos Estudiantiles.
 - a. Realizar el estudio correspondiente al Programa de Incentivos Estudiantiles, evaluando, tabulando y recomendando los beneficiados con el programa.
 - b. Elección de un presente para los beneficiarios del programa
 - c. Evaluar la calidad de la información y comunicación con el asociado y asociada para la presentación de documentación.
2. Capacitaciones:
 - a. Nivel de COOPEAYA.
 - i. Proceso de inducción a nuevos delegados y delegadas.
 - ii. Capacitación general a delegados y delegadas con medios propios de la Cooperativa, tanto en el Área Metropolitana como en Regiones.
 - b. Promovidas por CENECOOP
 - i. Comunicación por medios electrónicos con los asociados y asociadas, para que conozcan sobre las diferentes capacitaciones que se imparten en ese centro.
3. Revisión de Reglamento de Incentivos.
4. Seguimiento de Acuerdos de Asamblea General.
5. Comunicación con Cuerpos Directivos.

A continuación se detalla el logro de las metas propuestas:

1. Programa de Incentivos estudiantiles

Como ha sido normal en años anteriores se ha realizado la selección de estudiante del Programa de Incentivos Estudiantiles de primaria y secundaria, además por quinto año consecutivo se otorgan los incentivos a estudiantes con capacidades diferentes, los cuales han sido aceptados de buena manera, como una forma de incentivar a los hijos de los asociados a la excelencia académica, buscando siempre el compromiso de crecimiento, tanto en el núcleo familiar, como en el entorno económico de los asociados.

Como procedimiento adicional, desde el año anterior, se incorpora además de la boleta de calificaciones de los estudiantes, un formulario con información relacionada con el asociado o asociada, entre otros, que sirve de base para un análisis más completo.

2. Capacitaciones

En el seno del Comité de Educación y Bienestar Social, las capacitaciones se visualizan como una herramienta de conocimiento para los delegados y delegadas, así como también para los

asociados y asociadas de nuestra cooperativa.

La visión del Comité abarca no solamente a delegados y delegadas, sino también a asociados y asociadas en general, en pro del conocimiento tanto de las actividades de la cooperativa, como de la jurisprudencia relativa a ella. Por este motivo se invitaron a la capacitación de la Región Hueta Atlántica tanto a delegados (as) como a asociados (as). Iniciativa que ha tenido un resultado exitoso y será aplicada para nuevas capacitaciones.

La tarea ha sufrido traspies, debido principalmente a la renuencia de los delegados y delegadas de utilizar días de vacaciones para asistir a las capacitaciones que se han promovido, sin embargo, ante la solicitud de un delegado de la Región Hueta Atlántica, se propuso realizarlas en día sábado.

El éxito ha sido propio de las personas invitadas a las capacitaciones, que viendo la posibilidad de mejorar su conocimiento acerca de nuestra cooperativa, sacrifican uno de sus días libres para asistir, como sucedió con la capacitación en el mes de septiembre 2014, con los compañeros delegados, delegadas, asociados y asociadas de la Región Hueta Atlántica.

Además se lograron dos exitosas capacitaciones para delegados y delegadas del Gran Área Metropolitana (quienes cuentan con la mayor cantidad de delegados), en donde se logra el objetivo de conocimiento a través de la transferencia de un capacitador con trayectoria en temas cooperativistas.

A nivel externo, se ha logrado promover la capacitación de compañeros y compañeras, asociados y asociadas a la cooperativa, en diversos temas impartidos de manera virtual o presencial por CENECOOP, estas capacitaciones se pueden resumir de la siguiente manera:

Curso	Participantes	Fecha de Inicio	Tipo de Curso
Manual de Servicio al Cliente y al Asociado. Negociación de Ventas.	1	Septiembre 2014	Presencial
Análisis de Estados Financieros	1	Julio 2014	Virtual
Contabilidad Básica	4	Julio 2014	Virtual
Doctrina Cooperativa	1	Julio 2014	Virtual
Finanzas	1	Julio 2014	Virtual
Mercadeo	1	Julio 2014	Virtual
Planeación Estratégica	1	Julio 2014	Virtual
Servicio al Cliente	1	Julio 2014	Virtual
Programa de Operador de Computadoras	6	Junio 2014	Presencial
Dirección, Preparación de Reuniones y Confección de Actas	1	Mayo 2014	Presencial
Total	18		

La aceptación por parte de los asociados y asociadas a los cursos promovidos por CENECOOP y publicados por el Comité, nos deja una responsabilidad de continuar ofreciendo estos a través del año.

Es importante indicar que los cursos presenciales tienen un cupo limitado por cooperativa, que normalmente ronda dos personas por cooperativa.

3. Revisión de Reglamento de Incentivos

Como parte de las labores encomendadas por la Asamblea de Delegados, se está en el estudio integral del Reglamento de Incentivos, esto con el fin de poder dar una adecuada interpretación, asignación y claridad al proceso de incentivos estudiantiles, estudio que se encuentra aún en desarrollo, y será remitido al Consejo de Administración lo más pronto posible.

4. Seguimiento de Acuerdos de Asamblea General.

Como parte de los objetivos planteados a lo interno del Comité de Educación y Bienestar Social, es dar el adecuado seguimiento a los acuerdos tomados por la Asamblea de Delegados y Delegadas que tenga relación con nuestra participación, dadas esas condiciones se han hecho los esfuerzos necesarios para cumplir con lo encomendado.

5. Comunicación con Cuerpos Directivos.

Como norma básica, los cuerpos directivos deben tener una comunicación abierta y honesta, esto para lograr el mayor de los beneficios en las labores encomendadas, ante esta situación, nos sentimos confiados en el apoyo recibido a través de éste año por parte del Consejo de Administración, en cuando a la incitativa de capacitaciones y cambios a realizar en el reglamento de incentivos. Ésta apoyo nos brinda seguridad en el actuar, por lo que la comunicación ha sido exitosa para el desarrollo del Comité.

6. Otros Puntos Relevantes del Periodo.

Dentro de los puntos comentados en sesiones de éste comité, se pueden exponer algunos que se detallan a continuación:

- Búsqueda y escogencia de presentes para los estudiantes que fueron seleccionados para el incentivo estudiantil.
- Cambio en el trámite a realizar para participar en los incentivos estudiantiles, periodo 2014.
- Evaluación de las capacitaciones realizadas en el periodo tanto en las instalaciones de COOPEAYA R.L., como en la Región Huetar Atlántica.
- Proceso de identificación de posibles capacitaciones para regiones.
Reunión con el Consejo de Administración y los demás cuerpos directivos

7. Conclusiones

1. Este Comité se ha propuesto, mejorar la comunicación y relevancia de la cooperativa para los asociados y asociadas en general, promulgando el principio de solidaridad y compañerismo que debe imperar en toda cooperativa, propuesta que se está logrando, gracias a la aceptación de capacitaciones y participación de asociados, asociadas en lo relacionado con el Comité.
2. Se ha logrado gran avance en las estrategias de capacitación, buscando no sólo incluir a delegados, sino también a asociados y asociadas activos que obtengan conocimiento sobre el desarrollo de la cooperativa a través del tiempo.
3. Se visualiza un perfeccionamiento continuo de las tareas asignadas al Comité, buscando siempre claridad y oportunidad para todos los delegados y delegadas.

De una manera general, podemos constatar en este informe revela las incidencias de mayor relevancia transcurridas en este 2014-2015, seguiremos trabajando cada día siempre en la búsqueda de una mayor comunicación entre los asociados y asociadas y la Cooperativa y tratar de involucrar en forma activa a los delegados y delegadas para que tomen un rol protagonista en sus Áreas de Trabajo. Todo lo anterior con el objetivo de cumplir con las metas planteadas por este Comité y la Cooperativa.

Plan de Trabajo para el Período 2015-2016

Objetivo General:

Crear en el asociado y asociada una conciencia cooperativista, basada en la solidaridad, la colectividad y un espíritu emprendedor, brindando a través de la educación una herramienta que permita el desarrollo de los individuos.

Los procesos de educación, capacitación e información, tratamos de desarrollarlos con iniciativas que buscan fortalecer las estrategias de la cooperativa.

Actividades

1. Brindar información sobre las capacitaciones que imparte en sus programas anuales CENECOOP, a los integrantes del Consejo de Administración y los diferentes Comités, por medio de correos masivos en cuanto se reciba información de éstos.
2. Realizar capacitaciones a los nuevos delegados y delegadas, de tal manera que los podamos integrar más a la cooperativa, instruyéndoles sobre los deberes y obligaciones como delegados y delegadas de la misma, con el fin de que ellos se conviertan en una herramienta activa para alcanzar los objetivos de la cooperativa.
3. Promover capacitaciones a asociados y asociadas de la cooperativa, y expandir el conocimiento de estos sobre las labores de la misma.
4. Promover por medio de charlas la permanencia de los asociados y asociadas que se pensionan, de tal manera que sigan integrados a la Coopeaya, esta práctica se incentivara de forma permanente, brindando un trato más personalizado a los asociados y asociadas que gocen de esta condición.
5. Buscar alternativas de participación tanto de delegados y delegadas como de asociados y asociadas en capacitaciones, sin que esto provoque el uso de días de vacaciones.
6. Dar seguimiento a los Acuerdos que tome la Asamblea General de Delegados, cumpliendo con el mandato de la mayoría en beneficio del asociado y asociada.

COMITÉ DE CREDITO

El objetivo primordial de la Comisión de Crédito es analizar y evaluar aquellas solicitudes de crédito de los asociados que por el monto y condiciones establecidas, cumplan los parámetros de aprobación definidos por el Reglamento de Crédito de la Cooperativa.

La Comisión de Crédito está regida para su funcionamiento por el “Reglamento de la Comisión de Crédito” y por todas las modificaciones que son aprobadas por el Consejo de Administración.

Detalle de funciones o responsabilidades principales:

Las funciones de la Comisión de Crédito están establecidas en el Reglamento de Crédito, por lo que esta Comisión debe regirse con lo estipulado por el mismo, algunas funciones principales de este Reglamento son las siguientes:

A) Aprobar y/o denegar las solicitudes de crédito de acuerdo con los rangos establecidos y/o propuestos por la Administración y aprobados por el Consejo de Administración y dejar constancia en actas del proceso de análisis.

B) Reunirse al menos una vez a la semana para la revisión y aprobación de las solicitudes de créditos de los asociados de la Cooperativa.

C) Emitir modificaciones y recomendaciones al Reglamento de Crédito al Consejo de Administración y Gerencia de la Cooperativa.

Gestión realizada:

De acuerdo al **gráfico No. 1**, está Comisión atendió 3702 solicitudes de crédito, por un monto total de ¢ 5.941 millones de colones. El préstamo de Gerencia fue el más utilizado por los asociados con un porcentaje del 29% del total de préstamos y en segundo fue el préstamo sin fiador el cual tiene un 20%.

CUADRO N° 1
RESUMEN DE CREDITOS REVISADOS Y APROBADOS
POR ESTA COMISION PERIODO DE 1° DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2014

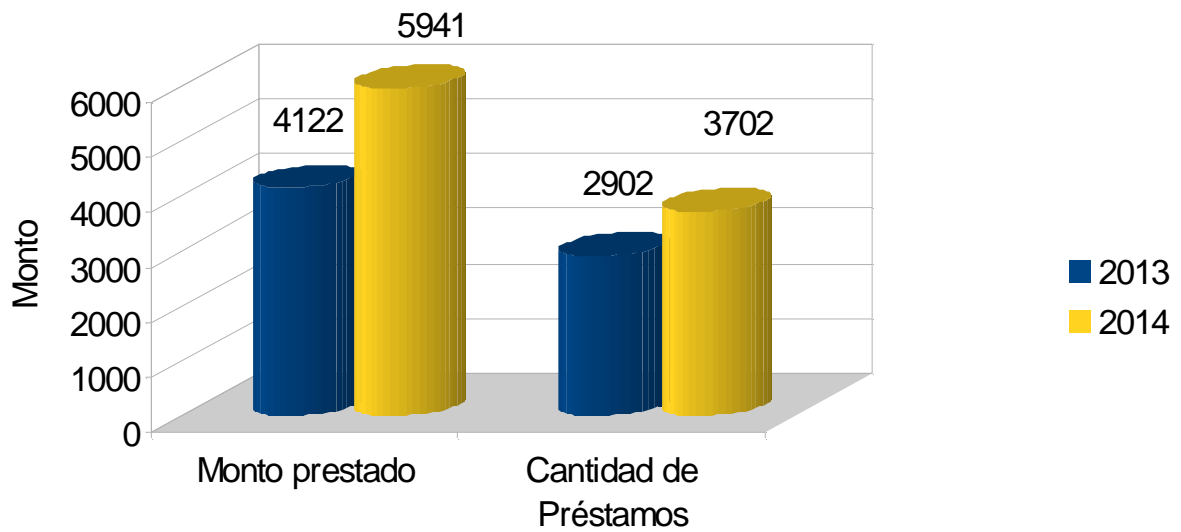
TIPO DE CREDITOS	CANTIDAD	MONTO	Porcentaje	Porcentaje
	DE PRESTAMOS	EN MILLONES	tipo Crédito	del total prestado
DEUDA FACIL	205	717,12	5,538	12,070
EMERGENCIA	151	79,13	4,079	1,332
ESPECIALES	344	596,28	9,292	10,036
AGUILANDO	140	277,76	3,782	4,675
AYUDA SOCIAL	253	50,76	6,834	0,854
COMPRA DE VEHICULO	4	10,91	0,108	0,184
CON RESPALDO	197	1.288,20	5,321	21,681
EXCEDENTES	235	101,79	6,348	1,713
GERENCIA	1101	775,27	29,741	13,048
HIPOTECARIOS	25	660,48	0,675	11,116
ORDINARIOS	268	511,17	7,239	8,603
SALUD	12	4,41	0,003	0,074
SIN FIADOR	767	868,26	20,719	14,613
TOTAL PERIODO	3702	5.941,55	100 %	100

PRESTAMOS APROBADOS Y REVISADOS EN 49 SESIONES	3702
MONTOS DE LOS CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS EN 49 SESIONES	5.941,55
PROMEDIO DE CREDITOS APROBADOS Y REVISADOS POR CADA SESION	75,55

En el siguiente gráfico se visualiza que el 2014 hubo un aumento sustantivo en la gestión realizada, esto en comparación con el año 2013, ya que en este periodo el monto tanto en la cantidad de préstamos tramitados como el monto prestado fue superior, ya que en el año 2014, se prestaron 1819 millones de colones más que en el 2013 y en cantidad de préstamos en el 2014 se tramitaron 800 préstamos más que en el 2013.

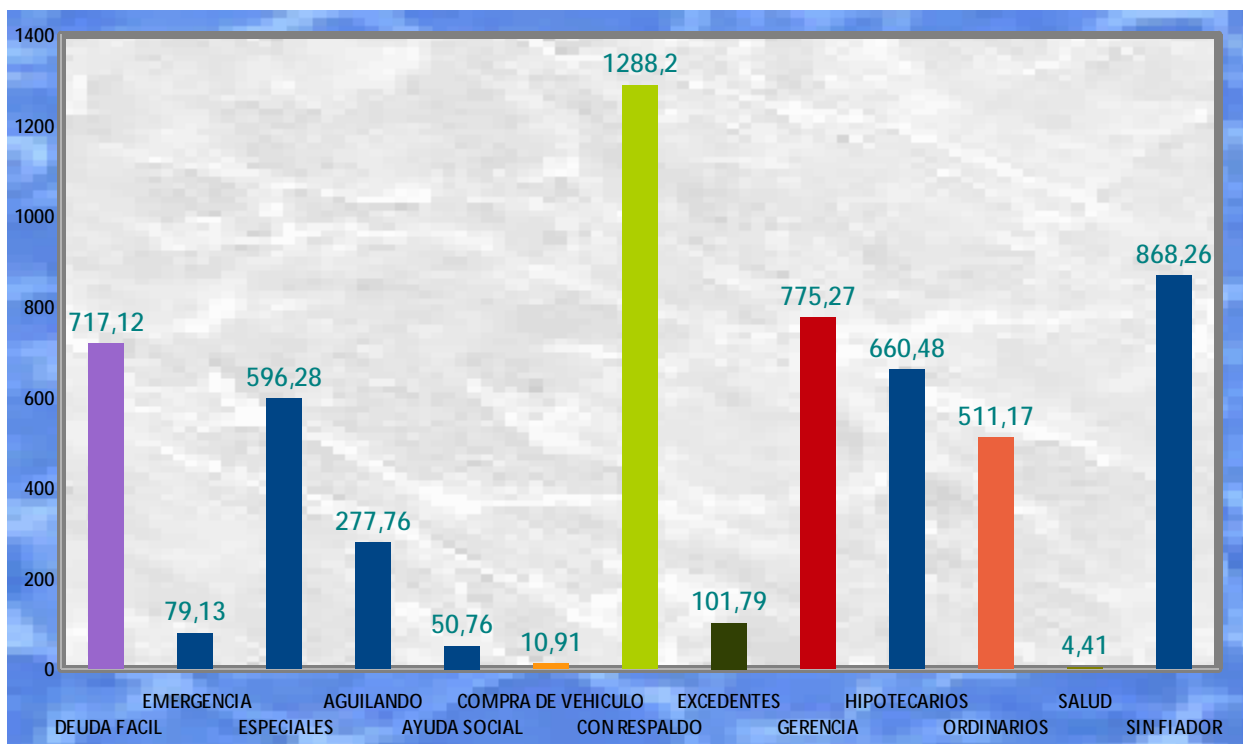
2013 vrs 2014			
	2013	2014	Diferencia:
Monto prestado	4122 millones de colones	5941 millones de colones	1819 millones de colones
Cantidad de préstamos	2902	3702	800

2013 vs 2014



En el **gráfico 2** podemos observar que el préstamo respaldado es el crédito de mayor monto cedido, el mismo representa un 21% del total del monto prestado durante el periodo 2014, y el de Gerencia ocupa el segundo lugar con un 13%.

GRAFICO N° 2
COMPARACION DE LAS CARTERAS CREDITICIAS EN MONTO
MILLONES DE COLONES DEL PERIODO 2014



Como podemos observar en el **cuadro 1**, se realizaron 49 sesiones durante el 2014, en las cuales se revisaron y aprobaron o rechazaron las operaciones crediticias sometidas a su conocimiento.

Otros aspectos de relevancia vistos por la Comisión de Crédito fueron los siguientes:

Se analizaron y revisaron garantías de los créditos hipotecarios, en relación con los criterios de los peritos valuadores y asesoría notarial.

Se revisaron y aprobaron los créditos siempre y cuando el otorgamiento de crédito cumpliera con la política de minimizar el riesgo, para garantizar la recuperación de los créditos concedidos.

El destino de cada una de las operaciones aprobadas en esta Comisión, en términos generales contribuyó al desarrollo de actividades productivas, cubrir necesidades básicas de salud, reparación de vivienda y gastos personales del asociado.

COMITÉ DE RIESGOS

Dentro de las principales funciones del comité de riesgos para el periodo 2014 se encuentran las siguientes:

Durante este periodo se han dado cambios muy relevantes en la normativa, principalmente se enfoca en dos puntos importantes los cuales los señala en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES, ACUERDO SUGEF-1-05 Capítulo VII. METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO donde indica que:

“Estas metodologías pueden basarse en criterios subjetivos, derivados de la experiencia de la entidad financiera en el negocio crediticio, o basarse en criterios estadísticos aplicados a este tipo de negocios. El uso de criterios estadísticos exige que la entidad financiera cuente con la técnica apropiada, las bases de datos y la infraestructura de soporte adecuada para dichas metodologías, de manera que es de esperar que su adopción por parte de la entidad se base en una valoración costo-beneficio. Además, a pesar de que la entidad utilice metodologías con base estadística, éstas deben complementarse siempre en la interpretación de sus resultados basados en el juicio o criterio experto.”

Por lo tanto a raíz de esta variación y requerida por la normativa de adquiere una metodología para para el análisis y estrés de capacidad de pago y en aras de cumplir con lo que establece el artículo 15 del reglamento 2-10 inciso b) así incluido en la última modificación realizada a dicho reglamento y publicada en la gaceta 166 del 30 de agosto del 2013, y acatando el primer párrafo del transitorio IV sobre las responsabilidades del Comité en el proceso de gestión de Riesgo Crédito, y de forma muy específica en lo que se refiere a la validación de la Metodología de Análisis y Estrés de Capacidad de Pago.

Se han desarrollado los siguientes modelos para la medición de Riesgos:

Modelo de Medición del Riesgo de Concentración de Captaciones a Plazo

El indicador IHH se mantiene estable desde el 2013, el total de la cartera ha aumentado al igual que la cantidad de inversionistas por lo que se reduce la concentración de captaciones.

Modelo de Medición del Riesgo de Concentración en la Cartera de Crédito

El indicador IHH se mantiene estable desde el 2013, el total de la cartera ha aumentado al igual que la cantidad de créditos por lo que se reduce la concentración de crédito.

Modelo Z Altman para Instituciones Financieras

Según el análisis de la fortaleza financiera y riesgo de crédito de emisores o destinos de inversión, de las empresas privadas en las que la Cooperativa invierte se encuentran estables en sus indicadores; y según el modelo se encuentran en la zona segura.

Modelo de Medición del Riesgo Delta Normal.

El modelo de riesgo tiene como objetivo establecer los lineamientos generales para identificar, medir y controlar el riesgo de tasas de interés y la volatilidad de los precios de mercado en el portafolio de inversión a través de la metodología Value at Risk o Valor en Riesgo en español.

Pretende cuantificar el riesgo de pérdida en el valor de mercado de los diferentes instrumentos de inversión del portafolio de inversión de COOPEAYA R.L. y surge de la necesidad de cuantificar con determinado nivel de confianza o incertidumbre el monto o porcentaje de pérdida que un portafolio enfrentará en un periodo predefinido de tiempo.

Valor en Riesgo (VaR o Value at Risk): El VaR intenta dar una idea sobre la pérdida en que se puede incurrir en un cierto periodo de tiempo pero, al ser inciertas las pérdidas y ganancias, es necesario asociar probabilidades a las diferentes pérdidas potenciales.

Riesgos de Mercado en Portafolios de Inversión: El riesgo de mercado es aquel proveniente de los cambios en los precios de los títulos valores, de las tasas de interés o en las tasas de cambio del mercado, como resultado de las cuales se produce una disminución en el precio de los títulos valores que conforman el portafolio de inversión de CoopeAyA R.L.

Modelo de Medición del Riesgo de Tasas de Interés y Volatilidad de Precios en el Portafolio de Inversión

Modelo de Medición de Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de que una entidad incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones, o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad

Mapa de Riesgos

es un instrumento metodológico mediante el cual se identifica un conjunto ordenado y flexible de factores que pueden dar origen a hechos no deseados en un proceso, permitiendo calificar la presencia del riesgo y prever sus posibles daños. En el trabajo se hace una revisión teórica acerca de lo planteado por otros especialistas acerca del Mapa de Riesgos y los procedimientos fundamentales para construirlo partiendo de la proyección estratégica de la entidad teniendo en cuenta la misión, visión, objetivos estratégicos aplicándose técnicas para la definición de la intensidad del Riesgo.

La evaluación del riesgo consiste en la identificación y análisis de los factores que pueden afectar el logro de los objetivos trazados, por lo que es necesario determinar la forma de minimizarlos, teniendo en cuenta las condiciones económicas, normativas y operacionales.

Un Mapa de Riesgos es la herramienta fundamental para gestionar el Perfil de Riesgos de una Entidad Financiera, además de ser un elemento básico para el monitoreo de los mismos.

CAMELS e indicadores de medición

Matriz de Capacidad de Pago

Dentro del análisis de capacidad de pago, se incluyen características cualitativas que según datos estadísticos por medio del scoring crediticio, se establece cuales variables son determinantes y de acuerdo a esas características se clasifica al deudor como buen o mal pagador

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

El Comité de Cumplimiento se dedicó en gran medida a adaptar los cambios en la normativa de acuerdo a la Ley 8204; se realizaron análisis del entorno económico y como este afecta la actividad de la legitimación de capitales, se revisó casos específicos del ámbito nacional de actividades ilícitas y como la delincuencia ha diversificado el modus operandi, adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Revisión de informe SUGEF.
- Plan de trabajo del Comité de Cumplimiento, el cual fue revisado y enviado al Consejo de Administración para su aprobación.
- Revisión de políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa. .
- Análisis de Metodología de clasificación de clientes por nivel de riesgo.
- Informe plan de capacitación.
- Informe identificación de PEPs.
- Informe de avance de actualización de datos.
- Revisión de operaciones inusuales.
- Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con los cumplimientos de las políticas y procedimientos implementados y tomar acciones correctivas.
- Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento que fue aprobado por el Consejo de Administración.
- Revisión y actualización de las políticas conozca a su cliente y conozca a su empleado
- Procurar el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con los objetivos de la Ley 8204 y sus reformas, su reglamento y normativa relacionada.
- Presentar informes periódicos de labores al Consejo de Administración.

COMITÉ DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

El comité de Tecnología de Información se dedicó en gran parte de las sesiones a revisar los avances que se han tenido en cuanto a la implementación y seguimiento de la normativa SUGEF 14-09, Las labores efectuadas fueron las siguientes:

- Se continuó dando seguimiento a la implementación de los 17 procesos obligatorios.
- Se realizó un cronograma de implementación, el cual es revisado mensualmente por el comité. El detalle de los registros que se deben realizar son los siguientes:

R-01-PROC-TI-01	Plan estratégico de TI
R-01-PROC-TI-02	Plan Táctico de TI
R-02-PROC-TI-02	Plan Operativo de TI
R-03-PROC-TI-02	Evaluación del desempeño de los planes y sistemas de TI
R-01-PROC-TI-03	Plan de Infraestructura de TI
R-02-PROC-TI-03	Plan de Capacidad y Desempeño
R-03-PROC-TI-03	Plan de Pruebas de la Infraestructura de TI
R-04-PROC-TI-03	Plan de Mantenimiento de la Infraestructura de TI
R-05-PROC-TI-03	Plan de Adquisiciones de TI
R-06-PROC-TI-03	Estándares de TI
R-01-PROC-TI-07	Presupuesto de TI
R-02-PROC-TI-07	Solicitud de las necesidades de TI

R-03-PROC-TI-07	Informe de estado del presupuesto de TI
R-01-PROC-TI-08	Evaluación y administración de Riesgos de TI
R-01-PROC-TI-08	Informe de Riesgos de TI
R-01-PROC-IN-01	Portafolio de la cooperativa
R-02-PROC-IN-01	Consolidación de Costos
R-03-PROC-IN-01	Informe del programa
R-01-PROC-IN-02	Desarrollo del caso de negocio
R-03-PROC-IN-02	Caso de negocio
R-01-PROC-IN-03	Carta constitutiva del proyecto
R-02-PROC-IN-03	Minuta del Proyecto
R-03-PROC-IN-03	Alcance del proyecto
R-04-PROC-IN-03	Equipo del proyecto
R-05-PROC-IN-03	Estructura de desglose de trabajo
R-06-PROC-IN-03	Organigrama del proyecto
R-07-PROC-IN-03	Cronograma
R-08-PROC-IN-03	Plan de reuniones de proyecto
R-09-PROC-IN-03	Plan de comunicaciones
R-10-PROC-IN-03	Plan de Adquisiciones
R-11-PROC-IN-03	Plan de Costos
R-12-PROC-IN	Plan de Riesgos
R-13-PROC-IN-03	Plan de Calidad
R-14-PROC-IN-03	Plan de Capacitación
R-15-PROC-IN-03	Plan de Proyecto
R-16-PROC-IN-03	Solicitud de Cambios del Proyecto
R-17-PROC-IN-03	Análisis de Impacto de Cambios del Proyecto
R-18-PROC-IN-03	Entrega de Productos o Servicios
R-19-PROC-IN-03	Informe de avances
R-20-PROC-IN-03	Informe de Aceptación y Aprobación del Proyecto
R-21-PROC-IN-03	Informe de Finalización del Proyecto por cancelación
R-22-PROC-IN-03	Lecciones Aprendidas y Recomendaciones
R-23-PROC-IN-03	Informe Post Implementación
R-24-PROC-IN-03	Control General del Proyecto
R-01-PROC-TI-09	Solicitud de ambientes de pruebas y desarrollo
R-02-PROC-TI-09	Verificación de Medidas de Control Interno, Seguridad y Auditabilidad
R-01-PROC-TI-11	Orden de Compra
R-02-PROC-TI-11	Verificación de contratos de TI
R-03-PROC-TI-11	Evaluación y comparación de Proveedores de TI
R-01-PROC-TI-12	Solicitud de cambio
R-01-PROC-TI-13	Formulario Control de Cambios Emergencia
R-02-PROC-TI-12	Solicitud de control de cambios
R-03-PROC-TI-12	Informe de Cambios de Post-implementación
R-01-PROC-TI-017	Catálogo de Servicio de TI
R-02-PROC-TI-17	Acuerdos de TI de Servicios
R-03-PROC-TI-17	Suplencias de los Servicios
R-04-PROC-TI-17	Componentes de TI

R-05-PROC-TI-17	Reporte de los Niveles de Servicios
R-06-PROC-TI-17	Estadísticas de Monitoreo de los Niveles de Servicio de TI
R-01-PROC-TI-20	Catálogo de Proveedores de TI
R-02-PROC-TI-20	Monitoreo de Proveedores de TI
R-03-PROC-TI-20	Informe de Proveedores de TI
R-01-PROC-TI-18	Revisión Diaria de Capacidad y desempeño
R-02-PROC-TI-18	Matriz de capacidad y desempeño
R-02-PROC-TI-29	Análisis de Impacto del Negocio
R-01-PROC-TI-30	Plan de Continuidad
R-01-PROC-TI-31	Presentación de Inducción
R-02-PROC-TI-31	Lista de Chequeo de Inducción
R-03-PROC-TI-31	Lista de Participación de Inducción
R-04-PROC-TI-31	Plan de Capacitación de Continuidad
R-01-PROC-TI-21	Plan de Seguridad de TI
R-01-PROC-TI-22	Boleta de Administración de Usuarios
R-01-PROC-TI-23	Informe de la Seguridad de Red
R-01-PROC-TI-24	Monitoreo de la Seguridad de TI
R-01-PROC-TI-26	Presentación de Inducción
R-02-PROC-TI-22	Roles de TI
R-02-PROC-TI-24	Programas Autorizados
R-02-PROC-TI-26	Lista de Chequeo de Inducción
R-03-PROC-TI-24	Boleta Autorización Salida de Activos
R-03-PROC-TI-26	Acuerdo de Confidencialidad
R-04-PROC-TI-26	Lista de Participación de Inducción
R-05-PROC-TI-26	Plan de Capacitación de Seguridad de TI
R-01-PROC-TI-14	Informes de Tendencias de Incidentes
R-01-PROC-TI-19	Plan de Configuración de TI
R-01-PROC-TI-16	Análisis de Causa Raíz
R-01-PROC-TI-27	Clasificación, Almacenamiento y Conservación de los Datos
R-02-PROC-TI-27	Respaldo y Restauración de los Datos
R-01-PROC-TI-28	Bitácora de Control de Acceso
R-01-PROC-TI-30	Plan de Auditorías de TI
R-02-PROC-TI-30	Seguimiento de Auditorías
R-03-PROC-TI-30	Matriz de Evaluación de TI
R-04-PROC-TI-30	Reporte de Excepciones

- Se realizaron charlas de concientización sobre la metodología y su importancia con todo el personal
- Se trabaja en las mejoras y actualización de plataforma para toda la empresa.

COMITÉ DE AUDITORIA

El comité de auditoría se dio a la tarea de realizar las siguientes actividades:

Se conoció y analizo los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.

Se dio seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo del comité de vigilancia.

Se propuso al Consejo de Administración la designación de la firma auditora y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el "Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE".

Se dio seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el Comité de Vigilancia y la Superintendencia.

Se revisó que los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa no afecten.